

^{Aguas.} Expediente de los
Vecinos al Barrio
de S^{to} Thomas
y Sobre la
Vista de o por
de Vnos. de
Aguas.

1788.

1787

Tras

ago. 1787

CA. 3A1
CAJ 212
DOC 46
f 2 (titratula)

Exmo x

Piden la provida.

que expresan en la
Conclusión.

Los Jézineros Interesados que
firman este este Memorial con

Se debido rendim. to Dicenq.

Collegio di S^{to} Thomas

Orden de Predicadores se

arrojan los desagues por la

Collo immediata, q. inundare

do su terreno la hase in

Transitable, y expuesta a mu-

choz perigosos, e incomodidades.

Los Suplicantes han requerido al

Tues. 21 Novas. A esta Ciudad.

poniéndolo a la vista los incos.

~~Y en q^{ta} opoca este de saragoga y~~

ha excurado tomar provida
na l. l. e iguam. Semelh.

por donde se repaen vemojan
ter dantes: o^{ta} ella ocuella a esta

superioridad, de engañados. R

no lograr p. otro medio a qual se

para q^{ta} se amas conforme al

perjuicio del Publico, y al q^o en
particular suplicando V^oedno, y p^o a
ello.

Ad Eo^a piden y suplican se sirva man^{to}
dar q^o el Juez Alguacil en media
tar^{te} proceda a tomar provida
en el particular, e modo q^o los sa
plu^{tes} no repitan nuevo recurso
a este Superior Gob^{no} y q^o en ade
lante cesen los perjuicios q^o oca
nan dha inundacion en las
Calles publicas, y particulares Ca
sas, como lo esperan de la pro
dexora mano de V^oedno.

D^{on} Ambrosio Jim^{ez} La Condesa de
Dugo Sancho donat^o
Boqu^{ez}

Martín de
Arce

Don Rosa Ribera
Don Antonia Mar

Don Gerónimo de
Calatayud

que se le da
el ba

Ante mí el Sr. D^{on} Juan de

Don Juan de

Don

7
por recibido el sup.^a de xre
tanto desu n^{ra} p^{ra} prosedase
incontinenti a hacer
el reconocim^{to} q^o se or
dena p^a el q^o se nombra
al M^o Fontanero
Agustin Inclan A^{na}
co y notifiq^{ue} se a los in
ter^{er}ados nombrados
sup^{te}te Pexito p^a Jacop
tando y jurando pro
cedan en la dilig^a
conforme a derecho



En la Ciudad de los Re
yes del Peru en veinte
Abril de mil e setecientos
ochenta y uno. El J. M^{te}
del Campo D^o Alonso Mu
dox y Echeverria Repi
dor p^{etuo} y esta d^{ha} Ciu
y Tuer^a y Aguas en ella.
y en Turindia^a por S. M.
Huyo por recibido el sup.
Decreto de S. E. y mandó
se proseda incontinenti
a hacer el reconocim^{to}
que se ordena para
el qual nombró su mer
ced al M^o Fontanero
Agustin Inclan A^{na}
co y que se notifi
quen a los intere
rados nombrados
por su parte Pexito
para que aceptan
do, y Jurando pro
cedan en la Dilig^a
conforme a De
recho

H

En real.

**SELLO TERCERO, VIREAL
AÑOS DE MIL SETECIEN-
TOS Y OCHENTA Y OCHEN-
TA Y VNO.**



hecho: así lo proveyo,
mandó, y firmó con
papeles del Don Ma-
riano Carrillo Ace-
sor de la Ciudad, y su-
m. Y. Cavildo =

Alonso Aguero
ycheverria D.

Ante mi

Juan de Sancho
esno J. de Almor.

